



TÉRMINOS DE REFERENCIA PARA LA CONTRATACIÓN DE SOBRESTANTE PARA OBRAS DE MEJORAMIENTO BARRIAL EN LOS DEPARTAMENTOS DE MONTEVIDEO Y/O CANELONES

1. CARGO: Sobrestante perfil **INFRAESTRUCTURA** para Obras de Mejoramiento Barrial en los departamentos de Montevideo y/o Canelones.

2. OBJETIVOS

Tendrá a su cargo el desempeño de tareas de sobrestante en Obras de Mejoramiento Barrial referentes a infraestructura (saneamiento, desagües pluviales, vialidad, alumbrado público, etc).

Integrará el Equipo de Técnicos encargado de la ejecución del Proyecto y trabajará coordinadamente con el Director de Obra y los Supervisores del Programa.

Deberá asistir al Director de Obra, controlando en forma diaria la ejecución de los trabajos, verificando que los mismos se realicen de acuerdo a planos, Pliego de Condiciones Generales y Particulares especificaciones impartidas por la Dirección de Obra.

3. ACTIVIDADES

- Integrar el equipo técnico encargado de la ejecución del proyecto.
- Controlar en forma diaria la calidad de materiales, procedimientos de trabajo y actividades vinculadas con la ejecución de las obras, verificando que se realicen de acuerdo a los Planos, Memorias y Especificaciones Técnicas aprobadas.
- Verificar que los procedimientos constructivos se realicen adecuadamente.
- Llevar un Libro de Avance de Obra, con los trabajos realizados día a día describiendo las tareas realizadas.
- Asistir al Director de Obra en la confección del Certificado de Avance mensual de los rubros en ejecución.
- Informar al Director de Obra, sobre el ingreso de materiales a la obra, verificando



- calidad y cantidad, documentando su ingreso y depósito. Verificar el retiro de los materiales no aprobados por la Dirección de Obras.
- Realizar periódicamente la extracción de muestras de materiales acopiados en obra, controlar la extracción de las mismas y verificar que se realicen los ensayos correspondientes a cada tarea, a efectos de su análisis y aprobación por el Director de Obra.
 - Cooperar con la Dirección de Obra en la organización y ejecución de los trabajos, promoviendo la resolución de aquellos inconvenientes que se presenten a diario en la obra.
 - Atender las inquietudes o dificultades que los vecinos y vecinas puedan plantear, con relación a las obras, coordinando con el área social del Equipo Técnico Multidisciplinario.
 - Participar activamente en las distintas reuniones e instancias que se desarrollen: reuniones del ETM, coordinaciones con instituciones involucradas, talleres con vecinos y vecinas, Comisión de Seguimiento de Proyecto (o de Obras) y otras.
 - Participar en reuniones con técnicos externos integrantes de los organismos de contralor de las obras (OSE, IM, UTE, etc.)
 - Realizar conjuntamente con la Dirección de Obra informes mensuales de avance de obra para ser entregados al PMB III.

4. PERFIL PROFESIONAL

- Arquitecto o Ingeniero con título habilitado por la Universidad de la República y/o su equivalente otorgado por instituciones reconocidas por la autoridad competente, o estudiante avanzado/a de Arquitectura o Ingeniería
 - Ayudante de Arquitecto/a o Ingeniero/a egresado/a de la Dirección General de Educación Técnico Profesional - UTU
 - Deberá demostrar dominio de herramientas informáticas, especialmente AUTOCAD y Office y manejo de elementos de medición para el replanteo plani-altimétrico.
- Se valorará experiencia en obras similares a las que realiza el Programa y trabajo en equipo multidisciplinarios.



5. CONDICIONES DEL CARGO

Contrato de arrendamiento de servicios por 40 horas semanales.


Duración: desde el día de la firma del contrato y hasta el 31 de diciembre de 2024.

Costo Mensual: \$ 76 387 más IVA.

Forma de pago: mensual.

6. NORMAS QUE RIGEN ESTA CONSULTORÍA

Esta contratación está sujeta a las normas establecidas en el Contrato de Préstamo BID N.º 4651/OC-UR - Programa de Mejoramiento de Barrios III.


Arq. ÁLVARO MARTÍNEZ
COORDINADOR GENERAL
P.M.B. - M.V.O.T.